

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, Cinco (05) de abril de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	OLGA CECILIA GARCIA BASTIDAS
EJECUTADO:	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.
RADICADO:	05001 33 33 012 2012 00151 00

ASUNTO: ORDENA LIQUIDACIÓN

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la entidad demandada contra el auto del veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012), se dispone ordenar la liquidación de la sentencia del día catorce (14) de octubre de dos mil cuatro (2004) proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Cuarta de Decisión, confirmada parcialmente por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda –Subseccion A del día 24 de enero de 2008 dentro del proceso radicado 05001 23 31 000 1998 01892 01.

Para lo anterior se dispone librar el respectivo oficio para que la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos por intermedio de la contadora **NOHELIA AMPARO ARBOLEDA FRANCO** proceda a liquidar la respectiva sentencia, para lo cual se remite el respectivo proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez

JAIME ALBERTO RESTREPO SALDARRIAGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, **09 de Abril de 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario